

Decreto N° 5993, que nombra al señor Prosper Ruíz Coén, Director General de Bellas Artes.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5993

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.—El señor Prosper Ruiz Coen queda nombrado Director General de Bellas Artes, en sustitución del Profesor Augusto Peignand Cestero, a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5994, que modifica el inciso 9 del artículo 1° del Decreto N° 5925, del 14 de Julio de 1960, (jubilación del Estado al señor José Márquez L.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5994

VISTA la Ley sobre Pensiones Cíviles del Estado N° 5185, del 31 de julio del 1959 y especialmente el Párrafo de su Art. 3o.:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO: Se modifica el inciso 9 del Art. 1° del Decreto N° 5925, del 14 de julio del presente año, para que rija del siguiente modo:

"9) Al Sr. José Márquez L., una pensión de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales".

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5995, que designa al Dr. Raúl Pluyer Sosa, Observador del Gobierno dominicano ante el VIII Congreso de la Unión Postal de las Americas y España.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5995

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO: El Dr. Raúl Pluyer Sosa, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en la Argentina, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante el VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, en el transcurso del próximo mes de septiembre.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5996, que concede jubilación del Estado al señor Darío Henríquez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5996

CONSIDERANDO: Que el señor Darío Henríquez reúne